República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguaná (Cesar).

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ – CESAR, DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Al despacho de la señora Juez paso el presente DESPACHO COMISORIO N° 017 del 21 de Septiembre del 2022 RAD. N° 11001400306420220062200 dentro del proceso IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE ELÉCTRICA presentado por **BLACK ORCHID SERVICIOS PUBLICOS S.A.S ESP.,** contra **CLOTILDE ROJAS MENA, OMAR ZULUAGA ARISTIZABAL Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI,** informándole que sea fijado fecha en Dos (02) ocasiones para realizar la diligencia de inspección judicial las cuales han fracasado por la inasistencia de las partes. Ordené.

JHONNY BELTRAN LUQUETTA.
Secretario.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ – CESAR, DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

AUTO No. 040.

REF: DESPACHO COMISORIO N° 017 del 21 de Septiembre del 2022 RAD. N° 11001400306420220062200.
PROCESO: IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE ELÉCTRICA
DEMANDANTE: BLACK ORCHID SERVICIOS PUBLICOS S.A.S ESP.
DEMANDADO: CLOTILDE ROJAS MENA, OMAR ZULUAGA ARISTIZABAL Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.

Visto y analizado el anterior informe secretarial y teniendo en cuenta que la diligencia de inspección judicial se ha fijado en Dos (02) ocasiones, las cuales han fracasado por inasistencia de las partes, situación que imposibilita auxiliar el presente Despacho Comisorio, haciéndose necesario devolverlo al Juzgado comitente para que este tome las medidas pertinentes, por secretaria remítase el presente despacho comisorio con todas las actuaciones realizadas por este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Chiriguaná, el 21 de Marzo de 2023 Notifico la providencia anterior a las partes con el presente ***Estado Electrónico. No. 038.***

El secretario:

JHONNY BELTRAN LUQUETTA
SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CHIRIGUANÁ - CESAR